

**"INFORME DE CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN EFICIENTE DE
MEDIDAS DE MITIGACION DEL PROYECTO DE MANEJO
FORESTAL"**

AÑO	2019
"PROYECTO DE PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, COMERCIALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL DE CHEPIGANA, DARIÉN CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA"	

**INFORME DE SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

PERIODO A EVALUAR:SEMESTRE DE 1 ENERO A 31 DE JUNIO 2019

**RESOLUCION DE APROBACION:
N° DIEORA-IA-107-2015**

**UBICADO EN:
RESERVA FORESTAL CHEPIGANA, UNIDAD DE MANEJO 1,
"CAMOGANTÍ", CORREGIMIENTO DE CAMOGANTÍ
DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN**

**PROMOTOR: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE
PRODUCTORES AGROFORESTALES DE CHEPIGANA DE DARIÉN
(FEPACHEDA)**

Faisal

**Ing. JORGE FAISAL MOSQUERA
Auditor Ambiental**

RESOLUCIÓN NO. DIPROCA-AA-010-2015/ ACT. 2019

AGOSTO DEL 2019

**“INFORME DE CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN EFICIENTE DE
MEDIDAS DE MITIGACION DEL PROYECTO DE MANEJO
FORESTAL”**

AÑO	2019
“PROYECTO DE PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, COMERCIALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL DE CHEPIGANA, DARIÉN CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”	

**INFORME DE SEGUIMIENTO
AMBIENTAL**

PERIODO A EVALUAR:SEMESTRE DE 1 ENERO A 31 DE JUNIO 2019

**RESOLUCION DE APROBACION:
N° DIEORA-IA-107-2015**

**UBICADO EN:
RESERVA FORESTAL CHEPIGANA, UNIDAD DE MANEJO 1,
“CAMOGANTÍ”, CORREGIMIENTO DE CAMOGANTÍ
DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN**

**PROMOTOR: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE
PRODUCTORES AGROFORESTALES DE CHEPIGANA DE DARIÉN
(FEPACHEDA)**

**Ing. JORGE FAISAL MOSQUERA
Auditor Ambiental**
RESOLUCIÓN NO. DIPROCA-AA-010-2015/ ACT. 2019

AGOSTO DEL 2019

CONTENIDO		PAG.
1	INTRODUCCION	2
2	DATOS GENERALES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	3
3	ASPECTOS TECNICOS	4
3.1	Breve descripción del proyecto, Localización, Características	4
	Técnicas, Modificaciones al proyecto inicial (si las hay)	
3.2	Equipo Utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas	
	Durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas	
3.3	Datos de producción o uso y problemas que se presentan (si el proyecto se	7
	Encuentra en etapa de operación)	
4	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	7
4.1	Programación de actividades para el cumplimiento del Estudio de	8
	Impacto Ambiental, primer del semestre del 2019, periodo de evaluacion	
4.2	Programa de actividades para el cumplimiento del Plan de manejo	10
	Ambiental, primer semestre 2019, periodo de evaluación	
4.3	Programas de actividades para el cumplimiento de la Resolución	20
	Aprobada (IA-107-2015) del primer semestre 2019, para el periodo de evaluación.	
5	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADDENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION	23
5.1	Método para determinar la aplicación y eficiencia de las medidas de	23
	prevención, mitigación y control	
5.2	Descripción de acciones y sus evidencias de cumplimiento de cada uno	24
	de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la	
	efectividad de las medidas generales establecidas en el Estudio de	
	Impacto Ambiental	
5.3	Descripción de acciones y sus evidencias de cumplimiento de cada uno	27
	de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la	
	efectividad de las medidas generales establecidas del Plan de Manejo	
	Ambiental	
5.4	Descripcion de acciones y sus evidencias de cumplimiento de cada uno de los	
	Compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las	
	medidas establecidas en la Resolucion de Aprobacion (DIEORA-IA-107-2015)	
6	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERADAS PARA EL PROMOTOR	30
7	ANEXOS (FOTOS)	31

I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento con la resolución **DIEORA-IA-107-2015**, del 21 de diciembre de 2015., por medio de la cual, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, sobre el proyecto denominado **“PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, COMERCIALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL DE CHEPIGANA, DARIÉN CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”**, y en la cual se establece, en el artículo No. 4, Acápite J, lo siguiente: Presentar ante la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Darién, cada seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, durante su aprobación, ejecución, construcción y operación del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impres y tres (3) copias en formato digital (CD). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.

Basado en lo anterior, se presenta el **Informe de Aplicación y Eficiencia de Medidas de Mitigación** del referido proyecto correspondiente al Primer semestre de 1 de enero de 2019 a 31 de junio de 2019.

La organización FEPACHEDA promotora presenta a continuación el informe de aplicación y eficiencia de medidas de mitigación, bajo la responsabilidad de la Auditor Ambiental, Jorge Faisal Mosquera, quien está actualmente habilitada en el registro de auditores de la ANAM (ahora Ministerio de Ambiente), mediante la resolución DIPROCA-AA-010-2015/ Act. 2019.

Este informe esta basado en las disposiciones legales ambientales vigentes, regidas por el Ministerio de Ambiente, que el promotor del proyecto debe haber realizado durante el proceso de ejecución de la obra propuesta, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el plan de manejo ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el mes de enero de 2019 a junio de 2019.

De igual forma, se establecen las medidas que el promotor, deberán ejecutar en los próximos meses para el buen funcionamiento del proyecto.

Además, de establecer una relación entre causas y efectos encontrados sobre el área de influencia del mismo y la aplicabilidad efectiva de las correspondientes medidas de mitigación, este informe sirve de herramienta al promotor del proyecto para la acción oportuna de las prácticas ambientales en el tiempo y el lugar adecuado, como también establece un diagnóstico descriptivo sobre la situación ambiental que actualmente presenta esta etapa de la obra y su área de influencia, la cual, es válida para las entidades e instituciones que tienen que evaluar y monitorear el manejo ambiental del mismo.

El levantamiento de información inició el día **27, 28 y 29 de diciembre del 2018 desde las 7:00 am hasta las 4:00 p.m.** Este levantamiento de varios días es debido al área de proyecto que para llegar es un día entero y así mismo de regreso, ya que la movilización para ese lugar es por tierra y mar, pero de igual forma La organización con sus socios ha estado dándole seguimiento y cumpliendo con todas las medidas de mitigación, monitoreando todos las actividades que empezaron principalmente con el monitoreo constante para evitar la tala ilegal, la cacería ilegal por personas ajena al proyecto.

El proyecto consiste en promover el manejo forestal en las comunidades que se encuentran dentro de la reserva y obtener beneficios económicos para las mismas, a la vez de fomentar el uso sostenible de los bosques de **600 has.**, ubicada en el Corregimiento de Camogantí, Distrito de Chepigana, Provincia De Darién.

2. DATOS GENERALES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Para la elaboración del presente informe de seguimiento se siguió la guía establecida en el “Manual de Procedimientos para la Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y los

Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)”, específicamente Anexo 4.14 de dicho Manual. Éste Manual fue aprobado mediante Resolución No AG – 0347 – 2013 el 27 de mayo del 2013.

El informe contiene una descripción del proyecto, equipos utilizados, problemas encontrados, cronograma y nivel de cumplimiento tanto del Plan de Manejo Ambiental, como de la Resolución que lo aprueba, finalmente se dan algunas recomendaciones técnicas.

CUADRO No.1. DATOS GENERALES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
DATOS GENERALES	DETALLES
Numero de Informe de Seguimiento	
Periodo a Evaluar	Primer semestre del 2019
Proyecto	PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, COMERCIALIZACIÓN
	Y CONSERVACION EN LA RESERVA FORESTAL DE CHEPIGANA,
	DARIEN CON PARTICIPACION COMUNITARIA
Empresa Promotora	FEPACHEDA
Persona a contactar	Glovis Blanco y Ruben Alberto Arroyo B.
Telefonos a contactar	6734-7123 y 6524-5379
Correo Electronico	No hay
Auditor Externo	Jorge Faisal Mosquera (DIPROCA-AA-010-2015/ ACT. 2019)
Celular	6671-8877
Correo Electronico	jorgefaisal@hotmail.com
Regente	Praxedes Vasquez Angel (Registro Forestal No.108-97)
Correo Electronico	praxedesvasquez@gmail.com

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

3.1. Breve descripción de las características del área en donde se desarrollará el proyecto.

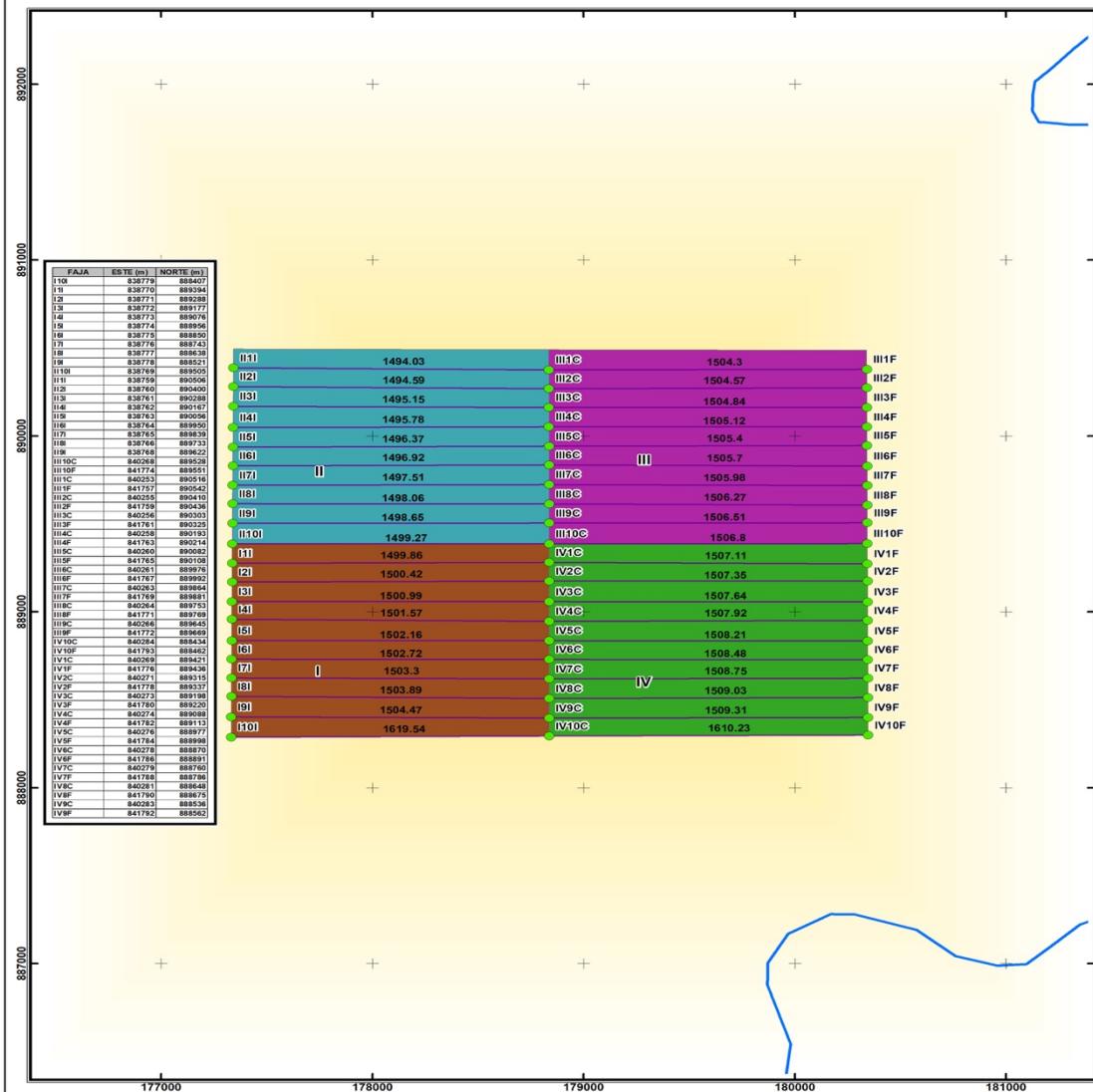
3.1.1. Localización Geográfica.

El área de manejo y aprovechamiento forestal se encuentra ubicada aproximadamente a unos 1 hora, vía acuática por el río Balsas, en motor 75 Hp, desde La Palma, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién, en el corregimiento de Camogantí. El área de estudio es un cuadrado que mide 3 Km. De largo por 2 Km. De ancho. De topografía plana en un 97% y suaves pendientes en un 3% del territorio estudiado.

Las coordenadas del área de aprovechamiento anual (AAA), 2018 de la unidad de manejo “Camogantí” son las siguientes:

Unidad de corta	Zona	Punto	Coordinada este	Coordinada norte	Latitud	Longitud
1	18	1	180340.92 m E	890492.47 m N	8.045786°	-77.899865°
		2	177341.72 m E	890536.68 m N	8.045992°	-77.927052°
		3	177312.36 m E	888536.57 m N	8.027922°	-77.927188°
		4	180311.57 m E	888492.44 m N	8.027716°	-77.900003°

FAJAS CUARTELES CAMOGANTÍ



3..1.2.Clima

Las formaciones ecológicas dominantes del sitio donde se realizara aprovechamiento forestal sostenible, está caracterizado por tierras bajas del Darién, en donde el clima es cálido y húmedo con temperaturas que fluctúan entre los 24 ° C y 27° C

El tipo de clima es Húmedo Tropical. La humedad relativa promedio anual en la región es del 85% Y MAS

La precipitación anual en ésta zona de Camoganti, Tucuti y a sus alrededores se estima en alrededor de los 2500 mm anuales (Empresa de Transmisión Eléctrica S.A., 2007). La distribución de la misma se concentra entre los meses de abril a diciembre. La estación seca o menos lluviosa se presenta entre diciembre y abril.

Como única característica del clima que puede influir en las actividades de manejo, es la corta época seca de la región sin embargo esta condición solamente afectará la labor de aprovechamiento, no siendo un limitante para las demás actividades silviculturales.

3.1.3. Generalidades.

El presente informe, se elabora como requisito indispensable y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Aprobación del referido EIA categoría II, a fin de desarrollar un proyecto de Aprovechamiento de los Recursos Forestales, sobre una área de 1,119 +9,88m² hectáreas, ubicadas en la Reserva Forestal Chepigana, denominada Unidad de Manejo N° 1 de Camogantí, Corregimiento Camogantí, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién.

La promotora del proyecto es Una organización comunitaria compuesta por 10 comunidades de la reserva Chepigana que lleva el nombre de FEPACHEDA su representante legal es el señor **GLOVIS BLANCO**, con cedula de identidad personal

5-11-329 La sede administrativa se ubica en la comunidad de Camoganti y el teléfono no hay y se contacta al presidente a través del teléfono No. 6734-7123.

Este proyecto tiene el objetivo de aprovechar sosteniblemente 1,076 árboles con un volumen de 6,875.39 m³ en una superficie de 600 hectáreas, con una participación activa de las comunidades que se encuentran dentro de la reserva y obtener beneficios económicos para las mismas, a la vez de fomentar el uso sostenible de los bosques y su ecosistema.

3.2. Equipo que se utilizara en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas afrendados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.

A continuación, detallamos los equipos a ser utilizados durante la ejecución de las actividades del proyecto.

En estos momentos no se está utilizando ningún equipo porque el Plan Operativo Anual en el Área Anual de Corte (AAA), no ha sido aprobado pero en caso de ser aprobado el equipo e insumos de la cuadrilla de corte se constará de lo siguiente:

- motosierra
- afilador / lima
- combustible mezclado, aceite de cadena (no quemado)
- machetes, mazo, cuñas metálicas
- cinta métrica
- cadena de repuesto
- listado de árboles a aprovechar

Equipo de seguridad:

- cascos de seguridad
- guantes
- chaleco brillante

Botiquín equipado con todo lo necesario para los primeros auxilios, vehículo permanente en el área de trabajo para rápida movilización en caso de accidentes.

El proyecto genera la utilización de mano de obra en todas las actividades ejecutadas desde su planificación, hasta la venta de la madera y durante la operación. La utilización de mano de obra se da de la siguiente forma:

- Mano de obra calificada y especial: personal administrativo, Ingenieros forestales, trabajadores de campo, operadores de equipo, profesionales, etc.
- Mano de obra no calificada: Ayudantes.

La utilización de esta mano de obra generarán dos tipos de relaciones, ya sea de manera directa o indirecta. La directa es aquella que se involucra dentro de los procesos de procesamiento y operación del proyecto, y la indirecta, aquella que funciona fuera del proyecto y su demanda está determinada por la magnitud de la obra; está representada por vendedores de residencias, por los colaboradores que de las empresas que hacen entregas de materiales y materia prima.

A la fecha de la entrega de este informe, el proyecto no ha iniciado en lo que se refiere al aprovechamiento forestal, pero se le está dando seguimiento a actividades como: conservación de la fauna, monitoreo para evitar la tala ilegal, la caza furtiva, evitar la disposición de basura y limpieza de bejucos de los árboles.

3.3. Datos de producción o uso y problemas que se presentan (si el proyecto se encuentra en etapa de operación).

A la fecha de la entrega de este informe, el proyecto no ha iniciado en lo que se refiere al aprovechamiento forestal, pero se le está dando seguimiento a actividades como: conservación de la fauna, monitoreo para evitar la tala ilegal, la caza furtiva, evitar la disposición de basura y limpieza de bejucos de los árboles.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

En esta sección se indica la programación de actividades que propuso la Organización FEPACHEDA para cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental y con la Resolucion que lo aprueba.

En ese sentido se listan todas las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo por supuesto las medidas Medidas del Plan de Manejo Ambiental y aquellas que fueron contempladas en la Resolucion aprobatoria del Estudio, muchas de estas medidas todavía no fueron cumplidas debido que el proyecto esta esperando la aprobación del Plan Operativo Anual de Corta.

Los siguientes cuadros muestran la programación para cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental en términos generales, con el Plan de Manejo Ambiental y con la Resolucion Aprobatoria del Estudio, para el periodo que se evalua, que va de enero-junio 2019.

4.1. Programacion de Actividades para el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental, primer semestre del 2019, periodo de evaluacion.

Algunas medidas y compromisos ambientales fueron contemplados en el Estudio y que no aparecen en el Plan de Manejo, por lo que se listan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2. Compromisos y medidas generales establecidas en el EIA aprobado, programación, de actividades para el periodo de evaluación, primer semestre del 2019.			
Medidas de mitigación	Tipo de Medida	Etapa y Cronograma de Ejecución	Programación de actividades para el periodo de evaluación
Conservar los bosque de galeria a lo largo de los cauces naturales existentes en el area del proyecto, además de otras zonas que no serán reforestadas con la finalidad de minimizar la erosión del suelo y se matenga el habitat apropiado para la fauna silvestre del área.	Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> durante el manejo de la plantación (enero a junio de 2019), dentro del periodo que se evalúa.	En éste periodo de evaluación se verificará el estado de conservación de los bosque de galeria que se dejaron intactos a orilla del río Camogandincito y algunos cauces naturales existentes y otras areas boscosas, a través de patrullajes e inspecciones oculares.
Al utilizarse el tractor y equipos pesados, es necesario que el mismo transite por los caminos ya trazados para disminuir los riesgos de erosión.	Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> durante el desarrollo del proyecto (enero a junio de 2019), dentro del periodo que se evalúa.	En caso de usarse equipos y maquinarias en éste periodo de evaluación deben estar en buenas condiciones mécanicas.

Construir un deposito para colocar los insumos (combustible, e hidrocarburos, etc.) sobre tarimas de madera y/o concreto, lo más distante de las fuentes hidricas.	Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> durante el desarrollo del proyecto (enero a junio de 2019), dentro del periodo que se evalúa.	Darle buen manejo al deposito. Etiquetar los productos, mantener las hojas de seguridad de los productos e hidrocarburos.
Los desechos generados en el proyecto deben ubicarse sitios específicos a fin de que no se obstruya el cauce de las fuentes superficiales. Contratar mano de obra del area.	Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> durante el desarrollo del proyecto (enero a junio de 2019), dentro del periodo que se evalúa.	Continuar dandole buen manejo a los desechos sólidos que se generen en éste periodo de evaluación. Dar prioridad a la mano de obra local.
Capacitar al personal sobre el manejo y disposición de los desechos solidos que se produzcan en toda la actividad para evitar la diseminación de desechos dentro del area del proyecto.	Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a junio de 2019, periodo que se evalúa.	Asegurarse que no quede ningún envase vacio en el campo. En cuanto a los desechos inorganicos domesticos Organización Promotora cuenta con un Reglamento de Campamento , el cual consiste en una serie de Procedimientos Operativos conocidos como POP , es de obligatorio cumplimiento para todo el personal, incluyendo los Contratistas. Cuando se contrata personal nuevo se le entrena debidamente antes de iniciar labores.

Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a junio de 2019, periodo que se evalúa.	Evitar el lavado de equipos pesados en fuentes superficiales en éste periodo de evaluación. No tirar envases de agroquímicos a fuentes superficiales.
Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a junio de 2019, periodo que se evalúa.	No derramar ningún tipo contaminante en fuentes de aguas naturales dentro del proyecto.
Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a junio de 2019, periodo que se evalúa.	En éste periodo de evaluación se verificará el estado de conservación de los árboles aislados que se dejaron diseminado en todo el proyecto.
Preventiva	Etapa: operación <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a junio de 2019, periodo que se evalúa.	En caso de encontrarse algún animal silvestre herido se debe rescatar. Evitar la cacería en el área del proyecto y en sus alrededores. Para el personal que trabaja con el proyecto la cacería está prohibida.

4.2 Programación de actividades para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, primer semestre del 2019, periodo de evaluación.

Cuadro N° 3. Programación de actividades para el cumplimiento de las Medidas Específicas del PMA, para el primer semestre del 2019

Medidas de mitigación	Tipo de Medida	Etapa y Cronograma de Ejecución	Programación de actividades para el período de evaluación
Establecimiento y mantenimiento de la plantación para compensar la pérdida de vegetación terrestre natural que se perdió	Mitigadora	Etapa: construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> . Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	Como el proyecto no ha comenzado a ejecutarse las actividades no se han programado.

Perdida de la estabilidad del suelo por la prepación del sitio	Mitigadora	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	Identificar áreas propensas a la erosión dentro del proyecto. Construir obras de conservación de suelo en caso necesario.
Construcción de medidas de conservación de suelos en las cunetas de drenaje y áreas propensas a la erosión para controlar la perdida de estabilidad y fertilidad del suelo (Erosión)	Preventiva, Mitigadora	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	Identificar áreas propensas a la erosión dentro del proyecto. Construir obras de conservación de suelo en caso necesario.
Siembra de hierba (Brachiaria humidicola, Maní forrajero o Vetiver). Pérdida de la estabilidad del suelo	Mitigadora	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	No aplica
Reubicación de fauna silvestre, para compensar el alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat.	Preventiva.	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	*En caso de algún animal silvestre herido se debe curar y rescatar
No talar árboles que sean fuentes de alimento para la vida silvestre	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	*Garantizar que árboles alimenticios para la fauna silvestre se mantenga en buen estado, no talarlos.
Obras de conservación de suelo, para garantizar la calidad del agua.	Preventiva, Mitigadora	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Identificar áreas propensas a la erosión dentro del proyecto. Construir obras de conservación de suelo en caso necesario.

Manejo eficiente y responsable de los productos derivados de petróleo, para garantizar la calidad de agua.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	En caso de uso de productos derivados del petróleo recoger dentro del proyecto. Construir obras de conservación de suelo en caso necesario
OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN			
No afectar, ni eliminar vegetación innecesariamente	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Dar instrucciones para que no se elimine vegetación innecesariamente.
Evitar la quema de basura o restos de productos, sobre todo de plásticos en el área.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Dar instrucciones para que los trabajadores no quemen basura en el campamento.
No lanzar restos de aceites o basura doméstica en las áreas con vegetación	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Capacitar y dar instrucciones al personal para el correcto manejo de la basura.
Evitar la captura o muerte de animales silvestres (aves, mamíferos, reptiles), para proteger la fauna silvestre.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Prohibir la cacería en el área del proyecto, principalmente entre los trabajadores.
Colocar letreros prohibiendo la cacería dentro de los 600 hectáreas del proyecto.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Verificar que los letreros alusivos a la no cacería se mantenga en buen estado, legibles y que no hayan sido vandalizados.

No se incinerán desperdicios en el sitio.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Capacitar y dar instrucciones al personal para el correcto manejo de la basura.
Mantener los equipos y maquinarias en buen estado mecánico para evitar fugas y contaminación del suelo por derrame de aceites, en caso de darse algún derrame fortuito entonces tratar el área con aserrín, recoger el suelo contaminado, depositarlo en un tanque adecuado y llevarlo al Vertedero de Camoganti.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	* En caso de utilizar maquinarias o equipo pesado debe llevarse un registro de su mantenimiento.
Manejo de los desechos peligrosos (aceites, filtros, mangueras, piezas, trapos, etc.)	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* En caso de utilizar maquinarias o equipo pesado debe llevarse un registro de su mantenimiento.
Colocar señalizaciones informativas y restrictivas en donde se anuncie el movimiento de camiones, máquinarias y en los frentes de trabajo.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Verificar que las señalizaciones esten bien ubicadas y en buen estado.
En el área del campamento se construirá un tanque séptico con servicios higiénicos o se construirán létrinas de hueco.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Darle buen mantenimiento a las létrinas de hueco que se tienen en el campamento de darse el proyecto
La basura doméstica se recolectará en recipientes y bolsas apropiadas para ser trasladada al Vertedero de Camoganti.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Garantizar un buen manejo de la basura en éste período.

<p>Los tanques de almacenamiento de combustible deberán estar provistos de norias un 10% mayores que la capacidad del tanque.</p>	<p>Preventiva</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p>	<p>* En caso de almacenar combustible en el proyecto, se debe garantizar que en caso de algún derrame no contamine.</p>
<p>Minizar, en lo posible el tiempo de operación de las fuentes de emisiones de ruidos para el control de ruidos.</p>	<p>Preventiva</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p>	<p>* En caso de utilizar equipo pesado trabajar sólo de día, en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p>Evitar el uso innecesario de alarmas, bocinas y sirenas.</p>	<p>Preventiva</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p>	<p>* Instruir a los operadores de maquinaria pesada de no utilizar innecariamente las bocinas.</p>
<p>La generación de empleo es uno de los impactos positivos de éste proyecto, cumplir con las prestaciones de la Caja del Seguro Social.</p>	<p>Preventiva</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p>	<p>* Todos los trabajadores deben estar asegurados.</p>
<p>Colocar en lugar visible los números de teléfonos de El cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, SINAPROC y policía Nacional.</p>	<p>Preventiva</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p>	<p>* Mantener una lista de las instituciones con competencia en la actividad que se realiza.</p>

Proceder en conjunto con el INAC, para salvaguardar cualquier hallazgo arqueológico que se encuentre durante la ejecución del proyecto de reforestación. Cumplir con el procedimiento estipulado por el INAC para este tipo de situaciones.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	* Detener cualquier actividad que se realiza en caso de algún hallazgo arqueológico.
---	------------	--	--

Cuadro N° 4. Programación de actividades para el cumplimiento de las medidas del Plan de Riesgo, para el primer semestre del 2019

Medidas de mitigación	Tipo de Medida	Etapa y Cronograma de Ejecución	Programación de actividades para el período de evaluación
Mantener en los diferentes campamentos un botiquín y equipos de primeros auxilios, para atención de accidentes laborales.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Verificar que se mantenga un botiquín de primeros auxilios en el campamento. Verificar que las medicinas e insumos no estén vencidos.
Tener disponible equipo de comunicación y transporte para el traslado del afectado, en caso de accidentes laborales.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	* Ver que por lo menos un celular este en buenas condiciones, con carga.

Dotar al personal de equipos de seguridad, tales como: botas, guantes, mascarilla (para personal encargado de la tala o de maquinaria pesada), protectores auditivos (para los que trabajan con la motosierras, tractores), en caso de accidentes laborales.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Garantizar que todos los trabajadores dependiendo de la actividad que realizan utilicen los equipos de protección personal.
Evitar el ingreso de personas ajenas a los sitios de trabajo, sin la previa autorización del capataz o sin las medidas de seguridad requeridas.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	* Mantener las entradas al proyecto con seguridad. * Cuando llega algún visitante al proyecto conocer el objetivo de la visita.
Realizar capacitación del personal en temas de seguridad e higiene laboral	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	* Siempre que ingresa personal nuevo debe ser capacitado en temas de seguridad e higiene laboral.
Suspender las labores en caso de condiciones climáticas extremas.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Suspender labores si hay tormentas eléctricas o fuertes vientos.
INCENDIOS FORESTALES			
Incendios Forestales	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* No Aplica para el período que se evalúa (invierno).
Dotar de equipos contra incendio	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* No Aplica para el período que se evalúa (invierno).

Tener personal capacitado para el manejo de los incendios forestales	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* No Aplica para el período que se evalúa (invierno).
Mantener suficiente agua en lugares estratégicos del área, para control de incendios.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* No Aplica para el período que se evalúa (invierno).
Se debe hacer una supervisión y mantenimiento período del equipo mecánico, antes y después de cada actividad.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa	* En caso de usarse equipo pesado utilicen los equipos de protección personal
Abastecer de combustible el equipo mecánico, preferiblemente en la estación más cercana y las reservas de este insumo debe mantenerse en envases adecuados.	Preventiva	<u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.	* Llevar el combustible y aceites al proyecto en envases adecuados.

Cuadro N° 5 Programación de actividades para el cumplimiento de las Medidas del Plan de Contingencia, para el primer semestre del 2019

Medidas de mitigación	Tipo de Medida	Etapa y Cronograma de Ejecución	Programación de actividades para el período de evaluación
-----------------------	----------------	---------------------------------	---

<p>Accidentes Laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informar sobre el tipo y causa del accidente. * Tener personal capacitado para brindar servicios de primeros auxilios. * Contar con equipo de comunicación y transporte. *Levantar informe sobre lo sucedido. 	Preventiva	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.</p>	<p>* Estar preparado para cualquier accidente laboral que ocurra.</p>
<p>Incendios Forestales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Informar al encargado del proyecto y entidades relacionadas. *Construcción de rondas corta fuegos. *Instalar depósitos de agua (tanques) en lugares estratégicos dentro del proyecto. *De ser necesario, brindar los primeros auxilios al personal afectado. *Levantar el informe correspondiente y enviar copia a las autoridades correspondientes. 	Preventiva	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa..</p>	<p>* No Aplica para el período que se evalúa (invierno).</p>
<p>Derrame de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> *Informar al encargado del proyecto y de ser necesario a los bomberos *Poner señales de restricción a personal que no labora para la organización. *Revisar periódicamente los equipos pesados y camiones. *Tener recipientes vacíos para contingencias en caso de que el derrame ocurra por defectos del envase. *Levantar el informe correspondiente. 	Preventiva	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa..</p>	<p>* En caso de llevar combustible al proyecto estar preparado para algún derrame.</p> <p>*En caso de utilizar equipos y maquinarias deben estar en buenas condiciones mecánicas.</p>

<p>Contaminación de las fuentes de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> * Manejar adecuadamente los desechos sólidos degradables y no degradables a fin de que no afecten las aguas superficiales. * Evitar derrames accidentales o deliberados de hidrocarburos sobre las fuentes hídricas. * Construir letrina para que el personal no haga sus necesidades fisiológicas en la fuente superficial que exista en el área. 	<p>Preventiva</p>	<p>Etapa: construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución</u>: Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa..</p>	<p>* Manejo adecuado de la basura * Manejo adecuado de los hidrocarburos . * Mantenimiento diario de las letrinas en el campamento.</p>
---	-------------------	--	--

Cuadro N°6. Programación de actividades para el cumplimiento de las Medidas del Plan de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, para el primer semestre del 2019.

Medidas de mitigación	Tipo de Medida	Etapa y Cronograma de Ejecución	Programación de actividades para el período de evaluación
-----------------------	----------------	---------------------------------	---

<p>Medidas generales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de conservar los recursos naturales renovables. *Capacitar a los trabajadores de la organización y la empresa sobre las medidas preventivas del manejo, operación y mantenimiento del equipo. *Fomentar la iniciativa laboral en cuanto al respeto y cuidado del medioambiente. *Informar a los trabajadores de la importancia de conservar la biodiversidad. 	Preventiva	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa..</p>	<p>*Capacitar al personal nuevo que se contrate en el cuidado de la naturaleza.</p>
<p>Temas de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Legislaciones ambientales relacionadas con el proyecto y la conservación de la biodiversidad. *Seguridad industrial e Higiene Laboral (primeros auxilios). *Uso y control en el manejo de hidrocarburos, material tóxico, equipo mecánico y desechos sólidos. *Protección de la calidad e imagen de la organización. *Control de vectores de enfermedades. Primeros auxilios (Cruz Roja). *Uso de equipo de seguridad laboral y medidas preventivas de incendios, contaminación y otros. 	Preventiva	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa..</p>	<p>Continuar con la capacitación del personal nuevo que se contrate en temas relacionados al proyecto.</p>

<p>Otras actividades que se recomienda desarrollar son las siguientes: *Incentivos ambientales (Premios, reconocimientos, certificados, etc). *Colocar letreros con mensajes de protección ambiental como política ambiental de la organización, en la vía de acceso. *Proveer guías para orientar al personal de mantenimiento sobre la mejor manera de disposición de los respuestos y materiales cambiando del equipo. *Evaluaciones periódicas por el Consultor Ambiental, el Gerente de Operaciones y el Administrador del Proyecto, permitirán medir los avances alcanzados y hacer los ajustes necesarios.</p> <p>*Murales Informativos: Los cuales tendrán un contenido bastante objetivo y concreto relacionado al tema tratado. La colocación del mural debe ser en un lugar estratégico para todo el personal tenga acceso a leerlo.</p> <p>*Reuniones Periódicas: Para intercambiar ideas sobre las actividades a realizar y los compromisos y deberes de todo personal.</p>	<p>Preventiva</p>	<p>Etapa: construcción y operación. <u>Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.</p>	<p>*Mantener actualizado los murales informativos en el campamento. *Realizar periódicamente reuniones entre los técnicos de la empresa Promotora, Contratista y Trabajadores.</p>
---	-------------------	---	--

4.3. Programación de actividades para el cumplimiento de la resolución de Aprobación (DIEORA IA-107-2015)

Para cumplir con la Resolución DIEORA-IA-107-2015, por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“PRODUCCIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, COMERCIALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL DE CHEPIGANA, DARIÉN CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”** proponen el siguiente programa de actividades para el primer semestre del 2019, período de evaluación.

Cuadro N° 7. Programación de actividades para el cumplimiento de la Resolución Aprobatoria (DIEORA IA-107-2015), para el periodo de evaluación

Nº	Medidas de mitigación	Etapa y Programación de actividades Momentos de Ejecución de la Medida
1	Previo inicio de obras/actividades el promotor presentara a la Administración Regional del Darién el Plan de Rescate y Reubicación de fauna tal como lo establece la Resolución AG-0292-2008	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación.</p> <p><u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p> <p><u>*Programación de actividades:</u> Presentar el Plan de Rescate y Reubicación de fauna en Mi Ambiente de Metetí, para el área de las Adendas que se anexaron al proyecto original.</p>
2	Deberá incorporar en el plan de reforestación del denominado proyecto el componente de captura de carbono y mecanismos de desarrollo limpio. (MDL).	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa.</p> <p><u>*Programación de actividades:</u> No aplica. Es un proyecto de Manejo Forestal sostenible o bajo impacto</p>
3	No incinerar en tanques los envases vacíos de combustible y lubricantes, aplicar el triple lavado para los envases de agroquímicos y luego colocar envases en un centro de acopio seguro.	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación.</p> <p><u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p> <p><u>*Programación de actividades:</u> No aplica. Es un proyecto de Manejo Forestal sostenible o bajo impacto</p>
4	Previo inicio de obras/actividades el Promotor presentará un Plan detallado de prevención y control de incendios forestales.	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación.</p> <p><u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p> <p><u>*Programación de actividades:</u> No Aplica para éste periodo de evaluación, era invierno.</p>
5	Establecer la etapa de aprovechamiento forestal en la época de verano, para evitar acumulaciones de impacto sinérgicos sobre el recurso de suelo, agua y vegetación.	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación.</p> <p><u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa</p> <p><u>*Programación de actividades:</u> No Aplica para éste periodo de evaluación, era invierno.</p>

6	<p>Mantener y enriquecer con especies nativas el Bosque secundario y de Galería de las quebradas o ríos existentes de la fuente de recurso hídricos permanentes y estacionales existentes en el área del proyecto.</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> No aplica. Es un proyecto de Manejo Forestal sostenible o bajo impacto</p>
7	<p>Presenta, cada seis (6) meses, ante la administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dures la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dicha medida, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II e información complementaria presentada y en esta resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del Proyecto al que corresponde el Esia en cuestión.</p>	<p><u>Etapa:</u> construcción y operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> Contratar el ambientalista idóneo para que haga las inspecciones correspondiente y elabore el informe de cierre del seguimiento ambiental.</p>
8	<p>Colocar antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del proyecto, según el formato adjunto.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> En este período de evaluación, ver el estado del letrero y determinar si necesita algún toque de pintura.</p>
9	<p>Informar a Mi Ambiente previo ejecución, las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado, con el fin de verificar si estos requieren la aplicación del artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto 2009.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> En caso de modificaciones al proyecto este período de evaluación, comunicar a Mi Ambiente.</p>

10	Implementar obras de conservación de suelo en el área del proyecto si las pendientes del terreno superan el 15% y si como consecuencia de las actividades operativas (establecimiento y mantenimiento de plantaciones) se genera la erosión del suelo.	<u>Etapa:</u> operación. <u>Ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>Programa de actividades:</u> *Identificar áreas propensas a la erosión. *Construir las obras de conservación de suelo.	<u>*Cronograma de</u>
11	Deberá solicitar los permisos de tala estrictamente necesario en la administración regional.	<u>Etapa:</u> operación. <u>Ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>Programa de actividades:</u> *. No Aplica, ya se cumplió.	<u>*Cronograma de</u>
12	De requerirse el uso de agua de fuentes naturales durante la fase de construcción y/o operación, deberá tramitar los permisos correspondientes ante el Ministerio de MI Ambiente.	<u>Etapa:</u> operación. <u>Ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>Programa de actividades:</u> *No aplica, no se contempla el riego en ninguna fase.	<u>*Cronograma de</u>
13	Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos generados durante la etapa de construcción y operación.	<u>Etapa:</u> operación. <u>Ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo.	<u>*Cronograma de</u>
14	Cumplir con la norma DGNTI-COPANIT 35-2000, establecida para la descarga de efluente líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficial y subterránea.	<u>Etapa:</u> operación. <u>Ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo	<u>*Cronograma de</u>
15	Cumplir con la Ley N° 24 de 7 de junio de 1995 "sobre Vida Silvestre y la Resolución JD- 05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamente la Ley 1 del 3 de febrero de 1994 de Legislación Forestal de la República de Panamá.	<u>Etapa:</u> operación. <u>Ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo	<u>*Cronograma de</u>

16	<p>Habilitar un área específica para el almacenamiento de hidrocarburos y mantenimiento de equipos para evitar derrames al suelo y minimizar la alteración de la calidad de las fuentes hídricas existentes en el área del proyecto.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no está en desarrollo</p>
17	<p>Presentar previo el inicio del proyecto deberá ejecutar un plan de capacitación sobre el manejo y uso de hidrocarburos a utilizar en el campamento y área del proyecto de igual forma el uso de equipo de protección a fin de evitar intoxicación. Ante las autoridades competentes (MINSA-ANAM), para su aprobación.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no está en desarrollo</p>
18	<p>La construcción de los caminos internos y el acondicionamiento de caminos públicos e infraestructuras de puentes, alcantarillas, caminos primarios, secundarios y de arrastre en el área del proyecto deberán contar previo inicio de estas obras con las especificaciones regidas bajo el Manual de Especificaciones Técnicas Generales del Ministerio de Obras Públicas (MOP).</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no está en desarrollo</p>

19	<p>El promotor coordinará con Mi Ambiente asumiendo los costos de rescate y reubicación de la fauna existente en el área de vecindad (50 metros a la redonda), ésta tarea debe realizarse antes del inicio de las actividades de aprovechamiento forestal y será parte de la planificación del proyecto, igualmente durante las actividades del proyecto, se le prohíbe la caza o dar muerte a cualquier especie faunística que se introduzca dentro de los predios del proyecto.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa . <u>*Programa de actividades:</u> : * Presentar el Plan de Rescate y Reubicación de fauna en Mi Ambiente de Meteti, para el área de las Adendas que se anexaron al proyecto original.</p>
20	<p>Contar en el área del proyecto, con un botiquín de primeros auxilios que incluya el Kit de los primeros auxilios para la mordedura de serpiente.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa . <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo. <u>*Programa de actividades:</u> *Verificar la vigencia de las medicinas. *Capacitar al personal en su uso.</p>
21	<p>Presentar cada 6 meses en MiAmbiente, Administración Regional del Darién un Informe de Cailidad de Agua (Río Balsa y Quebrada Camogansito), debido al uso de hidrocarburos.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa . <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo.</p>
22	<p>Presentar el respectivo EsIA, para la rehabilitación de 2.3 km de caminos internos.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa . <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo.</p>
23	<p>Presentar ante la Administración Regional de Darién, y el Ministerio de Salud, listado de agroquímico que se utilizaran en la actividad; su procedencia y la dosificación que utilizarán, además se debe incluir hojas de seguridad de cada uno.</p>	<p><u>Etapa:</u> operación. <u>*Cronograma de ejecución:</u> Desarrollo del proyecto. Enero a Junio del 2019, período que se evalúa . <u>*Programa de actividades:</u> *No aplica. El proyecto no esta en desarrollo y además es un proyecto de aprovechamiento forestal sostenible o de bajo impacto</p>

5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIONES DE APROBACION.

ASPECTOS LEGALES.

1.1.1. **Resolución No. DIEORA-IA-107-2015**, por medio de la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II correspondiente y se dictan disposiciones y medidas a cumplir por parte del promotor durante el periodo de ejecución del proyecto.

1.1.2. **Resolución No. DIGICH-IF-PM-005-2014**, por medio de la cual aprueba el Plan de Manejo Forestal Sostenible y el Inventario Forestal General en la primera unidad de corta.

Ley de Uso de Aguas

Numeración: Ley No. 35

Fecha: 22 de septiembre de 1966

Gaceta Oficial: No. 15,725

Ámbito de Aplicación. La presente ley establece que las aguas pertenecen al Estado y son de uso público. Esta, reglamenta la explotación de las aguas del Estado para su aprovechamiento conforme al interés y bienestar público y social, en cuanto a utilización, conservación y administración respecta.

Aguas Residuales

Normativa: Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.

Numeración: Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación. El presente Reglamento Técnico se aplica a los responsables de las descargas de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, vertiendo directa o indirectamente a cuerpos de agua continentales o marítimos, sean éstos, superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, dentro de la República de Panamá. La aplicación de este reglamento, restringe la dilución con aguas ajenas al proceso del establecimiento emisor, como procedimiento de tratamiento de los efluentes líquidos, para lograr una reducción de cargas contaminantes.

Normativa: Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

Numeración: Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación. El campo de aplicación de este Reglamento Técnico comprende los efluentes líquidos de actividades domésticas, comerciales e industriales, y de cualquier otro tipo que descargan sus efluentes líquidos directamente a los sistemas de recolección de aguas residuales o alcantarillados. La condición óptima, lleva a que la descarga de efluentes líquidos a los sistemas de recolección de aguas residuales, sea de una calidad al menos igual a las aguas residuales domésticas, permitiendo un mínimo costo global a la sociedad.

Normativa: Norma de usos y disposición final de lodos.

Numeración: Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación. Este reglamento se aplica a todos los establecimientoso plantas de tratamiento de aguas residuales provenientes de establecimientos emisores, que descargan a los sistemas de recolección de aguas residuales, y todo tipo de plantas de tratamiento de aguas residuales que generan lodos, como resultado del proceso de tratamiento, y se aplica a personas o empresas que estén involucradas en el manejo de lodos y su comercialización, ya sea en forma directa o como un subproducto (abono); apliquen lodos a suelos agrícolas, se dedican a la limpieza y extracción del material, ya sea en forma líquida o del lodo que provenga de tanques o fosas sépticas domiciliarias o industriales.

Normativa: Requisitos para las solicitudes de permisos o concesiones para descargas de aguas usadas o residuales.

Numeración: Resolución AG-0466-2002

Fecha: 3 de octubre de 2002

Gaceta Oficial: No. 24,652

Ámbito de Aplicación. La aplicación de este reglamento implica a todos los establecimientos emisores que realicen descargas de aguas residuales/usadas.

Normativa: Ley General de Ambiente.

Numeración: Ley No. 41

Fecha: 1 de julio de 1998

Gaceta Oficial: No. 23,578

Ámbito de Aplicación. La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

Normativa: Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas

Numeración: Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001

Fecha: 17 de Mayo de 2001

Gaceta Oficial: No. 24,303

Ámbito de Aplicación. Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral.

Normativa: Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (deroga el Decreto No. 150).

Numeración: Decreto Ejecutivo No. 306

Fecha: 4 de septiembre de 2002

Gaceta Oficial: No. 24,635

Ámbito de Aplicación. Este Decreto Ejecutivo aplica el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, ambientes laborales, industrias y comercios

y actividades temporales.

Normativa: Higiene y seguridad industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido

Numeración: Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000

Fecha: 18 de octubre de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,163

Ámbito de Aplicación. Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en cuyos centros de trabajo se generen o transmitan ruidos capaces de alterar la salud de los trabajadores.

Los parámetros utilizados para la evaluación del nivel de ruido, son el nivel promedio de presión sonora L_p (a), el nivel de presión sonora equivalente L_{eq} y el tiempo de exposición. Los niveles de exposición permisibles en una jornada de trabajo de 8 horas son los siguientes:

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

MÁXIMA (jornada de trabajo de 8 horas) NIVEL DE RUIDO PERMISIBLE EN dB(A)
(Decibeles)

8 HORAS.....	85
7 HORAS.....	86
6 HORAS.....	87
5 HORAS.....	88
4 HORAS.....	90
3 HORAS.....	92
2 HORAS.....	95
1 HORA.....	100
45 MINUTOS.....	102
30 MINUTOS.....	105
15 MINUTOS.....	110
7 MINUTOS.....	115

Normativa: Reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental

Numeración: Decreto Ejecutivo No. 209

Fecha: 06 de septiembre de 2006

Ámbito de Aplicación. Los nuevos proyectos de inversión, públicos y privados, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Normativa: Reutilización de las aguas residuales tratadas.

Numeración: Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 24-99

Fecha: 13 de marzo de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,008

Ámbito de Aplicación. El presente Reglamento es aplicable a todas las aguas residuales tratadas, provenientes de plantas de tratamiento pública, privadas o mixtas sin importar su origen y el tratamiento a que hayan sido sometidas. El mismo se aplica a las aguas residuales tratadas que se usarán como: agua para el consumo de animales, riego, recreación y estética, vida acuática y acuicultura, uso urbano, recarga de acuíferos, restauración de hábitat y uso industrial y minero. No se consideran usos en consumo humano directo y recreación con contacto directo por motivos psicológicos, que limitan esos tipos de usos para las aguas recicladas.

Resuelto No. 248-DAL, publicado en la Gaceta Oficial 24,148 de 27 de septiembre de 2000.Deroga el Resuelto 56 de 31 de diciembre de 1991 y crea el Comité Nacional de Bioseguridad.

Resolución No. 11 de enero 23 de 2002, publicada en la Gaceta Oficial 24,493 de enero de 2002. Adopta el Reglamento del Comité Nacional de Bioseguridad.

Resolución AG-0026-2002, de 8 de febrero de 2002.Establece el cronograma de cumplimiento para la caracterización y adecuación de las actividades comerciales,

domésticas e industriales establecidas antes del 10 de agosto de 2000, que viertan sus efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas, o a sistemas de recolección de aguas residuales. Las adecuaciones deben elaborarse de acuerdo a los términos de referencia que ha proporcionado El Ministerio del Ambiente para la Auditorías Ambientales y el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA); y deben cumplir con los reglamentos técnicos para descargas de aguas residuales DGNTI-COPANIT 35-2000 y DGNTI-COPANIT 39-2000, dependiendo del sitio de descarga. Lista los parámetros contaminantes significativos en cada tipo de Industria según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para todas las actividades económicas.

Decreto Ley N° 35 del 22 de septiembre, sobre el uso de las aguas.

Decreto Ejecutivo N° 70 de julio de 1973, por el cual se establecen los procedimientos para el trámite de permisos y concesiones para uso de aguas.

Ley 24 de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre de la República de Panamá.

Decreto Gabinete No. 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja de Seguro Social (CSS), para los servicios públicos y privados.

Decreto 252 de 1971. Legislación Laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.

Patrimonio Histórico

Ley 14 del 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la nación.

Ley No. 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente por la ley 14 del 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación.

Decreto ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011. Que modifica el Decreto Ejecutivo No.

123 de 14 de agosto de 2009 en el que se reglamenta el Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que señala la necesidad que toda actividad, obra, proyecto público o privado, que por su naturaleza, característica, efectos, ubicación o recurso, puedan generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental, previo al inicio de su ejecución.

5.1. Metodología para determinar la aplicación y eficiencia de las medidas de prevención, mitigación y control.

Finalmente para determinar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos y en el periodo a evaluar la Organización FEPACHEDA, que va de enero a junio 2019 o sea el primer semestre del 2019, se siguieron los siguientes pasos:

- a) Se utilizó la guía aprobada en el "Manual de procedimientos para la supervisión, control y fiscalización Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
- b) Se listó en un cuadro las medidas de mitigación, se determinó la ejecución o no de acciones para cumplir.
- c) Se describe y se analiza su ejecución.
- d) Se presentan evidencias que muestran las medidas ejecutadas en este periodo (primer semestre del 2019)

5.2. Descripción de acciones y sus evidencias del cumplimiento de cada uno de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las medidas generales establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

En el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado se establece una serie de compromisos, acciones y medidas generales que no se mencionan en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), que también son de obligatorio cumplimiento, las cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 8. Acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas generales establecidas en el EsIA aprobado.

Nº	Compromisos y medidas generales del EsIA	Ejecutada		Acciones Realizadas	Análisis de efectividad
		Si	No		
1	Conservar los bosques de galería a lo largo de los cauces naturales existentes en el área del proyecto (quebrada Camogancito), además de otras zonas que no serán aprovechadas con la finalidad de minimizar la erosión del suelo y se mantenga el habitat apropiado para la fauna silvestre del área.	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. Se dejó intacto los bosques de galería a orilla de los cauces naturales que atraviesan el área del proyecto (quebrada Camogancito). También se presentaron evidencias en los informes de seguimiento anteriores.	La medida de mitigación cumple con los objetivos establecidos, al conservar el bosque de galería en buen estado, la mayoría de la fauna silvestre se concentra en éstos bosques. Se le recomienda al Promotor seguir conservándolo.
2	Al utilizarse el tractor, es necesario que el mismo transite por los caminos ya trazados para disminuir los riesgos de erosión.	✓		Medida en Ejecución: En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado.	No se observa problemas de erosión en el AAA.
3	Construir un depósito para colocar los insumos, herramientas (combustible, , etc.) sobre tarima de madera y/o concreto, lo mas distante de las fuentes de agua y evitar la limpieza de equipo dentro de las fuentes hídricas. Utilizar hidrocarburos amigables con el ambiente	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado.	Ninguna.
4	Los desechos generados en el proyecto deben ubicarse en sitios específicos a fin de que no se obstruya el cauce de las fuentes superficiales. Contratar mano de obra del área.	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna.

5	Capacitar al personal sobre el manejo y disposición de los desechos sólidos que se produzcan en toda la actividad para evitar la diseminación de desechos dentro del área del proyecto.	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado.	El personal esta capacitado sobre el manejo de la basura,
6	Evitar el lavado de equipo pesados y envases de productos contaminantes en las fuentes de agua.	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	No se ha contaminado ninguna fuente de agua, la quebrada Camogancito pasa por el proyecto y no se ha utiliza agua de esta fuente en el proyecto, el mismo se encuentra en buen estado de conservación.
7	Evitar el derrame de combustible o material contaminante en cualquier cuerpo de agua.	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
8	Conservar los árboles nativos aislados en las áreas no utilizadas para el aprovechamiento forestal sostenible	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Principal cuipos y especies en peligro de extincion
9	Evitar la cacería furtiva de las especies de fauna silvestre. Garantizar la vigilancia en el área del proyecto. Rescatar los animales lesionados y llevarlos a un sitio de recuperación especializado, tal es el caso de SUMMI.	✓		Medida Ejecutada. Medida Permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Existe unaa vigilancia constante, a pesar de que el proyecto no este desarrollandolos.

5.3. Descripción de acciones y sus evidencias del cumplimiento de cada uno de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Luego de identificar, valorizar y jerarquizar los impactos ambientales que se generan con la ejecución del presente proyecto se desarrolló una sección en el Estudio de Impacto Ambiental conocida como “Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en esta sección se propusieron una serie de medidas de mitigación que son necesarias cumplir para disminuir o compensar los efectos de los impactos ambientales que se producirán sobre cada uno de los recursos naturales durante la vida del proyecto, estos recursos naturales son la flora, la fauna, el suelo, el agua, el aire, los impactos a la población aledaña, etc. Los siguientes cuadros muestran como la Organización ha cumplido con los diferentes compromisos o medidas establecidas en dicho Plan de Manejo Ambiental.

Cuadro N° 9. Acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas específicas del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Nº	Compromisos y medidas generales del EsIA	Ejecutada		Acciones realizadas	Análisis de efectividad
		Sí	No		
1	Establecimiento y mantenimiento de la plantación para compensar la pérdida de vegetación terrestre natural que se perdió.		✓	Medida Ejecutada. Medida permanente. Este proyecto de Manejo Forestal sostenible no necesita de estas acciones ya que por hectárea solo se extraerá 1 a 2 árboles por hectárea.	Ninguna
2	Pérdida de la estabilidad del suelo por la preparación del sitio.		✓	Medida Ejecutada. Medida permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se están desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
3	Construcción de medidas de conservación de suelos en las cunetas de drenajes y áreas propensas a la erosión para controlar la pérdida de estabilidad y fertilidad del suelo (Erosión).		✓	Medida Ejecutada. Medida permanente. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se están desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado.	Ninguna

4	Siembra de hierba (Brachiaria humidicola, Maní forrajero, o Vetiver). Pérdida de la estabilidad del suelo.		✓	No aplica: . Este proyecto de Manejo Forestal sostenible no necesita de estas acciones.	
5	Reubicación de fauna silvestre, para compensar el alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat.		✓	Medida Ejecutada. Evidencias presentadas en informes anteriores. Medida permanente , aunque no se este desarrollando el proyecto..	No se reportó de cacería en éste periodo que se evalúa.
6	No talar árboles que sean fuentes de alimento para la vida silvestre.		✓	Medida En Ejecución. *Antes de la preparación del sitio se identificaron árboles fuentes de alimento para la fauna silvestre y no se talaron.	Se reporto en el plan de manejo forestal sostenible
7	Obras de conservación de suelo, para garantizar la calidad del agua.		✓	Medida en Ejecución. No aplica. Este proyecto de Manejo Forestal sostenible no necesita de estas acciones	No se observa sedimentación en los cauces naturales que atraviesan el proyecto. El río Punuloso se observa en buen estado de conservación.
8	Manejo eficiente y responsables de los productos químicos y derivados de petróleo, para garantizar la cantidad de agua.		✓	Medida en Ejecución. No se aplica. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	No se maneja combustible en el proyecto, es más no se está utilizando maquinaria pesada, porque no se ha aprobado el proyecto
OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN					
9	No afectar, ni eliminar vegetación innecesariamente.		✓	Medida en Ejecución. Medida Permanente. No se tala innecariamente.	No se observo aprovechamiento en áreas fuera del AAA.
10	Evitar la quema de basura o restos de productos, sobre todo de plásticos en el área.		✓	Medida en Ejecución. No aplica. . En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna.

11	No lanzar restos de aceites o basura doméstica en las áreas con vegetación.	✓	Medida en Ejecución. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado .	Ninguna
12	Evitar la captura o muerte de animales silvestres (aves, mamíferos, reptiles), para proteger la fauna silvestre.	✓	Medida en Ejecución. Medida Permanente. *Se cuenta con un técnico en el proyecto, quien hace periódicamente sus patrullajes.	No se dieron eventos de cacería en éste período.
13	Colocar letreros prohibiendo la caza dentro de los terrenos del proyecto, para proteger la fauna silvestre.	✓	Medida en Ejecución. Medida Permanente. * No Se colocaron letreros en lugares estratégicos prohibiendo la cacería.	Ninguna
14	No se incineran desperdicios en el sitio para el control de calidad del aire.	✓	Medida en Ejecución. No aplica. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado .	Ninguna
15	Mantener los equipos y maquinarias en buen estado mecánico para evitar fugas y contaminación del suelo por derrame de aceites, en caso de darse algún derrame fortuito entonces tratar el área con aserrín, recoger el suelo contaminado, depositarlo en un tanque adecuado y llevarlo al vertedero de Metetí.	✓	Medida no Ejecutada. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
16	Manejo de los desechos peligrosos (Aceites, filtros, mangueras, piezas, trapos, etc.)	✓	Medida no Ejecutada. En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se está desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna

17	Colocar señalizaciones informativas y restrictivas en donde se anuncie el movimiento de camiones, máquinarias y en los frentes de trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no Ejecutada: En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
18	En el área del campamento se construirá un tanque séptico con servicios higiénicos o se construirán létrinas de hueco.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no En Ejecución: En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
19	La basura doméstica se recolectará en recipientes y bolsas apropiadas para ser trasladada al Vertedero de Metetí.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no en Ejecución: En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna.
20	Los tanques de almacenamiento de combustible deberán estar provistos de norias un 10% mayores que la capacidad del tanque.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida No Ejecutada. No Aplica. : En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
21	Minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisiones de ruidos para el control de ruidos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no Ejecutada: En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Ninguna
22	Evitar el uso innecesario de alarmas, bocinas y sirenas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no Ejecutada: En este período de evaluación, todas las actividades de aprovechamiento forestal sostenible no se esta desarrollando debido que el AAA no ha sido aprobado	Se contrató un tractor para preparar el sitio, el mismo se encontraba en buen estado mecánico. No hay viviendas cerca del proyecto.

23	La generación de empleo es uno de los impactos positivos de este proyecto, cumplir con las prestaciones de la Caja del Seguro Social.	✓	Medida no Ejecutada. Medida Permanente una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna
24	Colocar en lugar visible los números de teléfonos de el cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, SINAPROC y Policía Nacional.	✓	Medida no en Ejecución: Medida Permanente una vez que el proyecto empiece a desarrollarse.	Se debe actualizar la lista.
25	Proceder en conjunto con el INAC, para salvaguardar cualquier hallazgo arqueológico que se encuentre durante la ejecución del proyecto de reforestación. Cumplir con el procedimiento estipulado por el INAC para éste tipo de situaciones.	✓	Medida no en Ejecución. Medida Permanente. *A la fecha no se ha dado ningún hallazgo arqueológico en el área del proyecto, ya que el proyecto no ha empezado a desarrollarse.	No se evidencia hallazgos arqueológicos en éste período de evaluación.

Cuadro N° 10. Acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas del Plan de Riesgo, para el primer semestre del 2019.

Nº	Compromisos y medidas generales del EsIA	Ejecutada		Acciones realizadas	Análisis de efectividad
		Sí	No		
1	Mantener en los diferentes campamentos un botiquín y equipos de primeros auxilios, para atención de accidente laborales.		✓	Medida no En Ejecución: Medida Permanente una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna
2	Tener disponible equipo de comunicación y transporte para el traslado del afectado, en caso de accidentes laborales.		✓	Medida no en Ejecución. Medida Permanente una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna
3	Dotar al personal de equipos de seguridad, tales como: botas, guantes, mascarilla (para la tala de arboles y equipo pesado), protectores auditivos (para los que trabajan con los motosierras), en caso de accidentes laborales.		✓	Medida en Ejecución. Medida Permanente , una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna

4	Evitar el ingreso de personas ajenas a los sitios de trabajo, sin la previa autorización del inspector o sin las medidas de seguridad requeridas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no En Ejecución. Medida Permanente , una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna.
5	Realizar capacitación del personal en temas de seguridad e higiene laboral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida En Ejecución. Medida Permanente . Es política de la empresa dar capacitaciones permanentes al personal de la organización FEPACHEDA y a los contratistas en temas de seguridad e higiene laboral. Cada vez que se inicia una actividad nueva se instruye a los trabajadores sobre estos temas.	La organizacion cuenta con un Programa de Seguridad Ocupacional. Evidencias presentadas en los informes de seguimiento anteriores.
6	Suspender las labores en caso de condiciones climáticas extremas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no en Ejecución. Medida Permanente , una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna.
Incendios forestales					
7	Incendios forestales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica . Es invierno	Ninguna.
8	Dotar de equipos contra incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica . Es invierno	Ninguna
9	Tener personal capacitado para el manejo de los incendios forestales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida En Ejecución. Medida Permanente , una vez que el proyecto empiece a desarrollarse	Ninguna
10	Mantener suficiente agua en lugares estratégicos del AAA, para control de incendios.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no en Ejecución . Es política de la empresa la mejora continua que incluye la capacitación de sus colaboradores directos y de sus contratistas.	La empresa cuenta con personal capacitado en caso de incendios forestales. No se dieron incendios dentro del proyecto en el período evaluado.

11	Se debe hacer una supervisión y mantenimiento periódico del equipo mecánico, antes y después de cada actividad.	✓	Medida en Ejecución: En éste período de evaluación, todas las actividades de manejo de las plantaciones se realizaron manualmente, excepto las plantaciones nuevas, donde se utilizaron tractores para la preparación del sitio.	Ya no será necesario el uso de maquinaria y equipo pesado para el mantenimiento de la plantación.
12	Abastecer de combustible el equipo mecánico, preferiblemente en la estación más cercana y las reservas de este insumo debe mantenerse en envases adecuados.	✓	Medida Ejecutada. Medida Permanente. No se maneja combustible en el área del proyecto, se abastecen en la bomba de Metetí.	No se han dado contaminaciones por derrame de combustible en éste proyecto.

Cuadro N° 11. Acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas del Plan de Contingencia, para el primer semestre del 2019.

Nº	Compromisos y medidas generales del EsIA	Ejecutada		Acciones realizadas	Análisis de efectividad
		SI	NO		
1	Accidentes Laborales *Informar sobre el tipo y causa del accidente. *Tener personal capacitado para brindar servicios de primeros auxilios *Contar con equipo de comunicación y transporte *Levantar informe sobre lo sucedido.		✓	Medida no en Ejecución. Medida Permanente. Durante el período de evaluación (primer Semestre del 2019) no se ha dado ningún accidente en el sitio del proyecto, ya que el proyecto no se está desarrollando	ninguna

2	<p>Incendios Forestales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Informar al encargado del proyecto y entidades relacionadas. *Construcción de rondas corta fuegos. *Instalar depósitos de agua (tanques) en lugares estratégicos dentro de la finca. *De ser necesario, brindar los primeros auxilios al personal afectado. *Levantar el informe correspondiente y enviar copia a las autoridades correspondientes. 	v	No Aplica. Es invierno y el proyecto no esta en desarrollo	
3	<p>Derrame de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> *Informar al encargado del proyecto y de ser necesario a los bomberos. *Poner señales de restricción a personal que no labora para la empresa. *Revisar periódicamente los equipos pesados y camiones. *Tener recipientes vacíos para contingencias en caso de que el derrame ocurra por defectos del envase. *Levantar el informe correspondiente. 	v	No Aplica. El proyecto no esta en desarrollo	Ninguna.
4	<p>Contaminación de las fuentes de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> *Manejar adecuadamente los desechos sólidos degradables y no degradables a fin de que no afecten las aguas superficiales. *Evitar derrames accidentales o deliberados de hidrocarburos y agroquímicos sobre las fuentes hídricas. 	v	<p>Medida no en Ejecución: Medida Permanente: Por ser proyecto de manejo de forestal sostenible no se aplica</p>	Los drenajes naturales se mantienen debido a que es un área de cítricos, de igual forma algunos drenajes intermitentes se secan en el verano.

Cuadro N° 12. Acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, para el primer semestre del 2019.

Compromisos y medidas generales del EsIA	Ejecutada		Acciones realizadas	Análisis de efectividad
	Sí	No		
MEDIDAS GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de conservar los recursos naturales renovables. • Capacitar a los trabajadores de la empresa sobre las medidas preventivas del manejo, operación y mantenimiento del equipo. • Fomentar la iniciativa laboral en cuanto al respeto y cuidado del medio ambiente. • Informar a los trabajadores de la importancia de conservar la biodiversidad. 		✓	Medida no en Ejecución: El proyecto no esta en desarrollo porque no ha sido aprobado el Plan Operativo Anual..	Ninguna
Temas de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Legislaciones ambientales relacionadas con el proyecto y la conservación de la biodiversidad. • Seguridad industrial e Higiene Laboral (primeros auxilios). • Uso y control en el manejo de hidrocarburos, material tóxico, equipo mecánico y desechos sólidos. • Protección de la calidad e imagen de la organización • Control de vectores de enfermedades. Primeros auxilios (Cruz Roja) • Riesgos a la salud en ambientes de trabajo Manejo de desechos líquidos y sólidos. • Uso de equipo de seguridad laboral y medidas preventivas de incendios, contaminación y otros. 		✓	Medida no en Ejecución: El proyecto no esta en desarrollo porque no ha sido aprobado el Plan Operativo Anual..	Ninguna

<p>Otras actividades que se recomienda desarrollar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos ambientales (premios, reconocimientos, certificados, etc.). • Colocar letreros con mensajes de protección ambiental como política ambiental de la empresa, en las vías de acceso. • Proveer guías para orientar al personal de mantenimiento sobre la mejor manera de disposición de los repuestos y materiales cambiados del equipo. • Evaluaciones periódicas, por el Consultor Ambiental, el Gerente de Operaciones y el Administrador del proyecto, permitirán medir los avances alcanzados y hacer los ajustes necesarios. • Murales informativos: Los cuales tendrán un contenido bastante objetivo y concreto relacionado al tema tratado. La colocación del mural debe ser en un lugar estratégico para todo el personal tenga acceso a leerlo. • Reuniones Periódicas: Para intercambiar ideas sobre las actividades o realizar y los compromisos y deberes de todo el personal. 	✓	<p>Medida no en ejecución: El proyecto no está en desarrollo porque no ha sido aprobado el Plan Operativo Anual..</p>	Ninguna
---	---	--	---------

5.4. Descripción de acciones y sus evidencias del cumplimiento de cada uno de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las medidas establecidas en la Resolución de Aprobación (DIEORA IA-107-2015).

Además de cumplir con las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental, la Resolución aprobatoria establece de manera complementaria las siguientes medidas que también son de obligatorio cumplimiento:

Cuadro N° 13. Acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas que establece la Resolución de aprobación.

Nº	Compromisos y medidas generales del EsIA	Ejecutada		Acciones realizadas	Análisis de efectividad
		Sí	No		
1	Previo inicio de obras/actividades el Promotor presentara a la Administración Regional del Darién el Plan de Rescate y Reubicación de fauna tal como lo establece la Resolución AG-0292-2008	✓		Medida Ejecutada	Evidencias presentadas en informenes anteriores.
2	Deberá incorporar en el plan de manejo del denominado proyecto el componente de captura de carbono y mecanismos de desarrollo limpio.		✓	No Aplica, para el período de evaluación.	Ninguna.
3	No incinerar en tanques los envases vacíos de combustible y lubricantes, aplicar el triple lavado para los avances de agroquímicos y luego colocar envases en un centro de acopio seguro.		✓	Medida No Ejecutada. No se quema basura de ningún tipo en el proyecto.	Ninguna.
4	Previo inicio de obras/actividades el Promotor presentará un Plan detallado de prevención y control de incendios forestales.		✓	Medida No Ejecutada. No Aplica para el período de evaluación, era invierno.	La empresa cuenta con un Plan de Control de Incendio para cada verano.
5	Establecer la etapa de aprovechamiento forestal en la época de verano, para evitar acumulaciones de impacto sinérgicos sobre el recurso de suelo, agua y vegetación.		✓	No Aplica , para el período de evaluación.	Ninguna
6	Mantener y enriquecer con especies nativas el Bosque secundario y de Galería de las quebradas o ríos existentes de la fuente de recurso hídricos permanentes y estacionales existentes en el área del proyecto.		✓	Medida No Ejecutada . Se programa iniciarse en el 2020 y 2021	Se realizaron inspecciones a áreas con potencial para enriquecerse.

7	<p>Presenta, cada seis (6) meses ante la administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y apropiación, mientras dures la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dicha medida, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II e información complementaria presentada y en esta resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyector al que corresponde el EslA en cuestión.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		<p>Medida Ejecutada. Este corresponde al primer semestre del enero-junio 2019, informe de seguimiento ambiental.</p>	<p>A la fecha la organización FEPACHEDA ha cumplido con las medidas y compromisos adquiridos a la fecha.</p>
8	<p>Colocar antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del proyecto, según el formato adjunto.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		<p>Medida Ejecutada. Se colocó el letrero oportunamente, antes de iniciar con el proyecto.</p>	<p>Se presentaron las evidencias en los informes anteriores.</p>
9	<p>Informar a MiAmbiente previo su ejecución, las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contemplados</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		<p>Medida No Ejecutada. En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado.</p>	<p>Ninguna.</p>
10	<p>Implementar obras de conservación de suelo en el área del proyecto si las pendientes del terreno superan el 15% y si como consecuencia de las actividades operativas (establecimiento y mantenimiento de plantaciones) se genera la erosión del suelo.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		<p>Medida no en Ejecución. Medida Permanente una vez que el proyecto empiece a ejecutarse</p>	<p>Ninguna</p>
11	<p>Deberá solicitar los permisos de tala estrictamente necesario, en la administración regional.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		<p>Medida no Ejecutada: En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado.</p>	<p>Ninguna.</p>

12	De requerirse el uso de agua de fuentes naturales durante la fase de construcción y/o operación, deberá tramitar los permisos correspondientes ante el Ministerio de MiAmbiente.	✓	Medida no Ejecutada: En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna
13	Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos generados durante la etapa de construcción y operación.	✓	Medida no Ejecutada: En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna
14	Cumplir con la norma DGNTI-COPANIT 35 -2000, establecida para la descargar de efluente líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficial y subterránea.	✓	No Aplica. No se tiene contemplado descargas de aguas servidas a fuentes superficiales.	Ninguna
15	Cumplir con la Ley N° 24 de 7 de junio de 1995 "Sobre Vida Silvestre y la Resolución JD -05-98, del 22 de enero de 1988, que reglamente la ley 1 del 3 de febrero de 1994 de Legislación Forestal de la República de Panamá.	✓	Medida Ejecutada. Se ha cumplido con todas las leyes y normas que aplican para este tipo de proyecto.	Evidencias presentadas en informenes anteriores.
16	Habilitar un área específica para el almacenamiento de agroquímicos hidrocarburos y mantenimiento de equipos para evitar derrames al suelo y minimizar la alteración de la calidad de las fuentes hídricas existentes en el área del proyecto.	✓	Medida no en Ejecución: : En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna
17	Presentar previo el inicio del proyecto deberá ejecutar un plan de capacitación sobre el manejo y uso de motosierras, equipo pesado, hidrocarburos utlizar en el aprovechamiento forestal y la forma el uso de equipo de protección a fin de evitar intoxicación. Ante las autoridades competentes (MINSA-MiAmbiente), para su aprobación.	✓	Medida no en Ejecución. Medida Permanente. En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna

18	La construcción de los caminos internos y el acondicionamiento de caminos públicos e infraestructura de puentes, alcantarillas, caminos primarios, secundarios y de arrastre en el área del proyecto deberán contar previo inicio de estas obras con las especificaciones regidas bajo el Manual de Especificaciones Técnicas Generales del Ministerio de Obras Públicas (MOP).	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no Ejecutada: En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna
19	El promotor coordinará con MiAmbiente asumiendo los costos de rescate y reubicación de la fauna existente en el área prevista a intervenir, así como su área de vecindad (50 metros a la redonda), ésta tarea debe realizarse antes del inicio de las actividades de limpieza y de la pantación forestal y será parte de la planificación del proyecto, igualmente durante las actividades del proyecto, se le prohíbe la caza o dar muerte a cualquier especie faunística que se introduzca dentro de los predios del proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida Ejecutada. Se dio el rescate durante el inventario pie a pie en las 600 hectareas	Evidencias presentadas en infórmenes anteriores. Se observa abundante fauna silvestre en el proyecto..
20	Contar en el área del proyecto, con un botiquín de primeros auxilios que incluya el kit de los primeros auxilios para la mordedura de serpiente.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no en Ejecución: : En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna.
21	Presentar cada 6 meses a MiAmbiente, Administración Regional del Darién un informe de Calidad de Agua (Quebrada Camongancito), debido al uso de agroquímicos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no Ejecutada. Se está contratando una empresa para realizar dichos análisis.	Las acciones del proyecto no ocasionan contaminaciones sobre ninguna fuente. No hay denuncia de contaminación.
22	Presentar el respectivo EsIA, para la rehabilitación de 2.3 km de caminos internos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Medida no en Ejecución: : En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado	Ninguna.

23	<p>Presentar ante la Administración Regional de Darién, y el Ministerio de Salud, listado de agroquímico que se utilizaran en la actividad; su procedencia y la dosificación que utilizaran, además se debe incluir hojas de seguridad de cada uno.</p>		✓	<p>Medida no en Ejecución: : En éste período el proyecto no se ha desarrolla debido que no ha sido aprobado</p>	Ninguna
-----------	---	--	----------	--	---------

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROMOTOR.

Durante en este periodo de evaluación de enero a junio 2019 no se puede dar recomendaciones y observaciones porque el proyecto el Plan Operativo Anual de Corta no ha sido aprobado. Solo se le recomienda seguir cumpliendo de estar presentando los informes de seguimiento cada 6 meses.

6. ANEXOS.

- Fotos ilustrativas



Foto No.1. ubicación del rotulo de aprobación del EIA, en la comunidad de Camogandi.



Foto 2. Colocacion de chips en arboles semilleros, Remanentes y aprovechables



Foto No.3. Toma de muestra de agua en la parte central de la quebrada llamada Quebrada Grande que corre en todo el centro del area de corta anual de 600 hectareas (AAA), diciembre 2018



Foto No.4. Chips puesto en árbol semillero de la especie Nazareno, dentro del Area Anual de Corta de 600 hectareas del Plan General de Manejo de Chepigana, Area de Corta de 600 hectareas, diciembre 2018.

Panamá, 22 de septiembre del 2019

Señores:

Administrador Regional del Ministerio de Ambiente

Darién

E.S.D.

Estimada Administradora:

Por este medio me dirijo con el debido respeto de siempre para hacerle entrega formal del “Tercer Informe de Seguimiento de la Aplicación Eficiente de Las Medidas de Mitigación y Ambientales del proyecto denominado “Producción Forestal Sostenible, Comercialización y Conservación en la Reserva Forestal De CHEPIGANA, DARIEN con la participación Comunitaria” que hasta la fecha no ha empezado por falta de recursos, y que a pesar de los tropiezos y factores limitantes La Organización Comunitaria, FEPACHEDA, ha estado cumpliendo todas las medidas ambientales contempladas en el “Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II” aprobado bajo la Resolución No. **DIEORA I.A. 107-2,015 del 21 de diciembre de 2015.**

Este “Tercer Informe de Seguimiento de la Aplicación Eficiente de Las Medidas de Mitigación y Ambientales” corresponde al periodo de evaluación del Segundo Semestre de Enero 2019-junio 2019, en una área de 1,119 hectárea + 9,88m², donde se presenta las medidas correspondientes que la ASOCIACION ha estado ejecutando para cumplir con todos los requerimientos y medidas ambientales presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Sin más que agregar y esperando su pronta respuesta me despido de usted.

Atentamente;

**Rubén Alberto Arroyo B.
Secretario de FEPACHEDA.
Cedula No. 8-257-521**